



OPERARÁ
A PARTIR
DE 2024

LEVANTAN LA MANO POR REELECCIÓN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

La morenista Olga Sánchez Cordero quiere hacer carrera en el Congreso, luego de ser ministra y secretaria de Gobernación; ha habido otros personajes con larga trayectoria en el Poder Legislativo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

Criticada por aliados y opositores, porque sus decisiones no dejan en claro en los procesos legislativos, la senadora Olga Sánchez Cordero está decidida a hacer una carrera legislativa, aunque está lejos de la trayectoria de los 18 políticos mexicanos que, sin reelección consecutiva lograron cimentar una carrera en el Poder Legislativo con hasta ocho ocasiones como legislador federal y local.

Olga Sánchez Cordero es la primera integrante del Senado que levanta la mano para ir por la reelección del cargo, una vez que en 2024 podrá hacer uso de ese derecho ciudadano a ratificar a un senador de la República, dado que la reforma constitucional del 2014 aplicará por primera ocasión en la generación de los actuales senadores de la República.

"No está mal la reelección

de los diputados y los senadores. ¿Saben por qué? Porque hacen una auténtica carrera legislativa y entonces se van adquiriendo en el oficio destrezas conforme se vayan reelegiendo", expresó Sánchez Cordero al informar que su propósito es mantenerse como senadora para hacer su propia carrera en el Poder Legislativo.

Dedicada durante prácticamente toda su vida a desarrollar una carrera en el Poder Judicial, hasta convertirse en ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero es la única mexicana que ha ocupado un cargo en los tres poderes de la Unión, pues después de ser ministra de la Corte se convirtió en la primera mujer en asumir la Secretaría de Gobernación y en elegirse como senadora, pese a las restricciones constitucionales.

Los artículos 55 y 58 de la Constitución establecen los requisitos para ser elegible como diputado federal o senador y precisan que es obligación "no ser ministro de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni magistrado, ni secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ni consejero presidente o consejero electoral en los consejos general, locales o distritales del Instituto Nacional Electoral, ni secretario ejecutivo, director ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección".

Olga Sánchez Cordero dejó de ser ministra de la Corte en noviembre del 2015, por lo que el 1 de julio del 2018, año de su elección como senadora por Lista Nacional, no había cumplido los tres años de no ejercer como ministra de la Corte que mandata la Constitución.

Aunque su candidatura plurinominal fue impugnada mediáticamente por actores políticos del PRI porque a todas luces no cumplía con los requisitos constitucionales, el caso no llegó a tribunales. Ella argumentó que por encima de



los requisitos plasmados en los artículos 55 y 58 constitucionales, estaba el 101, el cual establece que deben ser dos años y no tres; el debate jurídico no se concretó y ella entró al Senado.

REELECCIÓN SIN REGLAS

Construida por los senadores de la LXII Legislatura, representantes de los partidos e integrantes del gobierno federal de Enrique Peña Nieto, la reforma política del 2013, que está en vigor desde 2014, dio entrada una de las demandas constantes del panismo histórico: la reelección legislativa y de presidentes municipales.

Así, los senadores y diputados federales podrán reelegirse hasta completar 12 años en una Cámara, y de ahí podrán saltar a la otra y competir por otros 12 años, y así de manera sucesiva, pues la reforma política permite a los legisladores federales y estatales reelegirse de manera consecutiva.

La reforma no incluyó nada sobre la práctica existente en la clase política de cambiar de una Cámara a otra, para continuar en el Legislativo y así librar la no reelección legislativa.

Sin la reelección consecutiva, que para el Senado termina en 2024, una persona que fue senador seis años tenía la oportunidad de ser, inmediatamente, diputado federal tres años, y si quería, al terminar ese tiempo, ser diputado estatal otros seis años, y al concluir, volver a ser senador por otros seis años; es decir, podría estar en el Legislativo federal y estatal de manera indistinta.

En la reforma del 2014 esta regla no se tocó. Así que con la reelección consecutiva una persona que sea senador en 2018 tiene posibilidades de quedarse ahí hasta el 2030, dado que puede reelegirse

en una ocasión; si de ahí decide lanzarse de diputado federal, entra en 2030 y puede quedarse hasta el 2042, porque puede elegirse una vez y reelegirse tres; y si al concluir en San Lázaro, quiere ser nuevamente senador, lo podrá ser hasta el 2054, y así hasta que lo decida.

CONTRA CHAPULINEO

La regla constitucional para la reelección, contenida en el 59 constitucional, sólo dice que "los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato".

Con esta regla, los legisladores de la LXIII Legislatura, a quienes no aplicó el derecho a la reelección, buscaron inhibir que un legislador que no tenga el apoyo de su partido salte a otro.

Pero, a pesar de que esta disposición está vigente desde febrero del 2014 y se aplicó por primera vez en 2021 a los diputados federales, porque la reforma estableció que este derecho a la reelección comenzaba a aplicarse en 2018, hasta el momento no existe la ley que reglamente la reelección.

Ahora que la reelección aplicará por segunda ocasión a los diputados federales y por primera vez a los senadores, Olga Sánchez Cordero consideró que sí es fundamental que el Poder Legislativo emita la ley que deberá aplicar a estos procesos.

PROFESIÓN

A pesar de la inexistencia de la reelección consecutiva en

el Legislativo, tres mujeres y 15 hombres han hecho de su participación en el Senado, la Cámara de Diputados y los congresos estatales una profesión, aunque sólo ocho de ellos, todos priistas, han presedido las cámaras del Congreso.

De ese grupo de 18 políticos profesionales del Poder Legislativo, nueve son militantes del PRI, tres fueron militantes del PRI, pero se cambiaron de partido y seis nunca militaron en el tricolor.

Augusto Gómez Villanueva ha sido legislador en ocho ocasiones, por lo que tiene el récord de mayor tiempo en el Poder Legislativo. En seis ocasiones ha sido diputado federal; la primera vez en 1964-1967 y la más reciente es ahora, del 2021 al 2024.

Después de Gómez Villanueva hay un grupo de cuatro políticos que han sido legisladores por siete ocasiones: los priistas Beatriz Paredes Rangel e Ismael Hernández Deras, así como el morenista Pablo Gómez y el actual diputado del PT, Alberto Anaya.

Hay cinco políticos más que han sido legisladores en seis ocasiones: los priistas Carlos Aceves del Olmo y Jorge Carlos Ramírez Marín; los morenistas Ricardo Monreal Ávila y José Narro Céspedes; los cuatro actuales senadores, así como el panista Federico Döring, actual diputado de la Ciudad de México y quien desde el año 2000 hasta ahora sólo dejó de ser legislador entre el 2018 y 2021, pero prácticamente todo el siglo ha sido legislador.

Hay siete que suman cinco ocasiones en que fueron legisladores federales: los priistas Dulce María Sauri Riancho, Manlio Fabio Beltrones y Francisco Arroyo Vieyra; los morenistas Cristóbal Arias e Higinio Martínez; el petista Alejandro González Yañez y el exmorenista Porfirio Muñoz Ledo.

María de los Ángeles Moreno, fallecida hace tres años, es un caso único hasta el momento. Fue legisladora en cuatro ocasiones, pero es la única mujer que coordinó a su bancada en tres cámaras.

En 1991-1994 fue diputada federal. Fue presidenta de la extinta Gran Comisión, lo que implicó que ella era la mujer más poderosa en la Cámara.

Y entre 2000 y 2003 fue legisladora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Congreso de la Ciudad de México, donde fue presidenta de la Comisión de Gobierno y coordinadora de su grupo parlamentario.

Aunque su paso por el Legislativo fue en cuatro ocasiones, su trayectoria fue de liderazgo y gobierno, salvo en la última ocasión que fue senadora de la República, que fue parte de la bancada del PRI, mientras Manlio Fabio Beltrones los coordinaba.

Beatriz Paredes y Dulce María Sauri también presidieron la Cámara de Diputados, pero no así el Senado, que es el mismo caso de Jorge Carlos Ramírez Marín, Carlos Aceves del Olmo, Francisco Arroyo Vieyra y Porfirio Muñoz Ledo.

Manlio Fabio Beltrones presidió ambas Cámaras del Congreso de la Unión; actualmente no es legislador.

Ricardo Monreal Ávila es presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado desde 2018, pero nunca ha presidido ninguna de las dos cámaras.

De los 17 políticos que hicieron del Poder Legislativo una carrera, cinco de ellos estaban en el Legislativo cuando se convirtieron en gobernadores y después regresaron al Legislativo: Beatriz Paredes, Manlio Fabio Beltrones, Ricardo Monreal, Dulce María Sauri e Ismael Hernández Deras.



18

LEGISLADORES

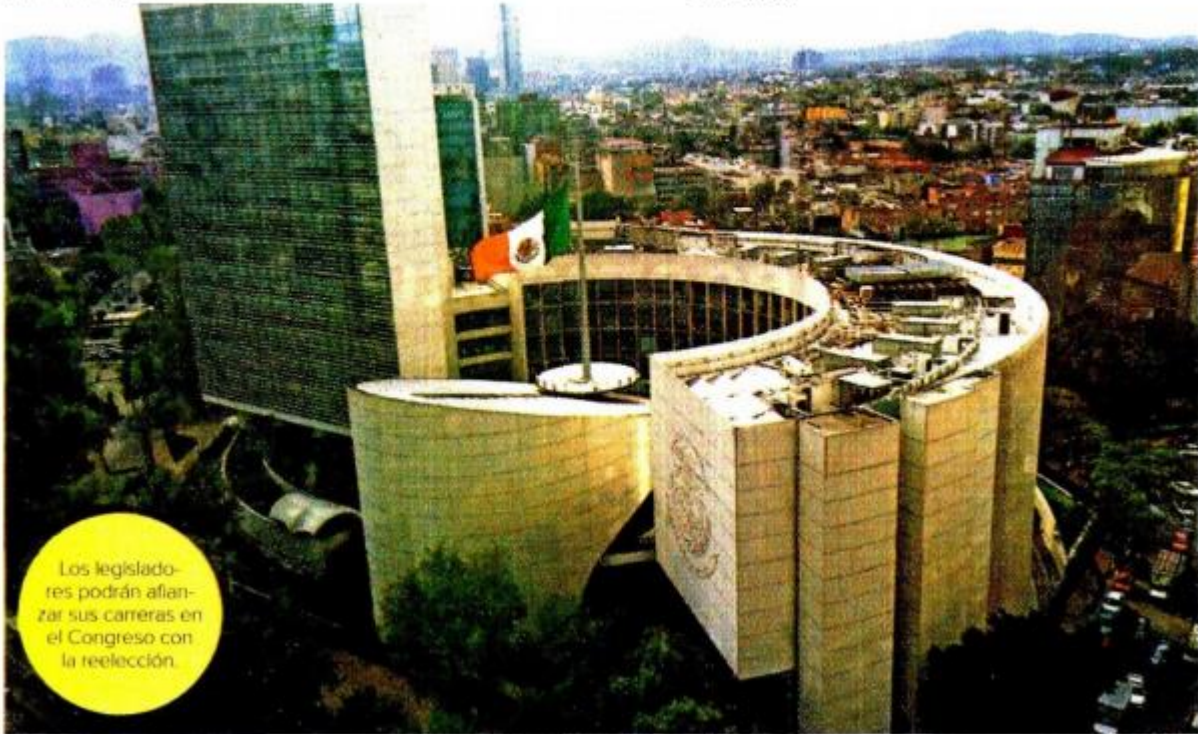
han hecho en el Congreso

de la Unión su carrera como legisladores, pese a no haber reelección.



Carrera

Bajó las actuales normas, ahora los legisladores podrán buscar la reelección de manera indefinida si combinan la Cámara del Diputados con el Senado.



Los legisladores podrán afianzar sus carreras en el Congreso con la reelección.

Fotos: Archivo



CON

CON MÁS PRESENCIA EN

OTROS CASOS



BEATRIZ PAREDES
PRI



ISMAEL HERNÁNDEZ
PRI



FEDERICO DÖRING

- Diputado ALDF 2000-2003
- Diputado federal 2003-2006
- Senador 2006-2012
- Diputado ALDF 2012-2015
- Diputado federal 2015-2018
- Diputado CDMX 2021-2024

EL LEGISLATIVO



AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA

- Diputado federal 1964-1967
- Senador 1970-1976
- Diputado federal 1976-1979
- Diputado federal 1988-1991
- Diputado federal 1994-1997
- Diputado federal 2000-2003
- Diputado Constituyente CDMX 2016
- Diputado federal 2021-2024



PABLO GÓMEZ
MORENA



ALBERTO ANAYA
PT



JOSÉ NARRO CÉSPEDES
MORENA



DULCE MARÍA SAURI
PRI

continuar en página 7 del diario.